



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

**07.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 marzo de 2020 en relación con la dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor de la Oferta de Empleo Público de 2019 en el apartado de otras actuaciones de profesorado, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

**Modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 marzo de 2020 en relación con la dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor de la Oferta de Empleo Público de 2019 en el apartado de otras actuaciones de profesorado**

Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020

En la reunión del Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020 se acordó dotar hasta 9 plazas de Profesor Contratado Doctor en los departamentos o áreas de conocimiento con especiales necesidades docentes e investigadoras que no cuenten con profesores ayudantes doctores o cuyos perfiles no estén ocupados por profesores ayudantes doctores de dicho departamento.

Asimismo, en la reunión del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2020 se acordó establecer un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de plazas destinadas al Plan de estabilización en la figura de Profesor contratado Doctor de plazas ocupadas por Profesores Asociados con méritos destacados para el año 2020 con el fin de dotar 2 plazas no cubiertas anteriormente destinadas al mismo.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el Plan de estabilización en la figura en la figura de Profesor contratado Doctor de plazas ocupadas por Profesores Asociados con méritos, y habiéndose presentado una sola solicitud, informada favorablemente por la COA, se propone destinar la plaza restante a la actuación dedicada a los departamentos o áreas de conocimiento con especiales necesidades docentes e investigadores, acordada en la reunión de Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020 de otras actuaciones en Profesorado. Dicha actuación pasaría a contar con **10 plazas** de profesor contratado doctor.